

calda para el nombramiento de una comisión regional que gestionara la pronta realización de las obras de defensa contra las inundaciones y la baja de las tarifas ferroviarias.

Fué esta junta la en que se acordó en principio, restablecer la solemne distribución de premios a los alumnos de nuestra Escuela, en sesión pública, a tenor de los Estatutos.

Esta resolución es harto elocuente para quien sepa traducir las consecuencias de los hechos: que nada prueba de tal modo el interés de la Sociedad por la Academia, como el acuerdo de restablecer la solemne adjudicación de premios en el año en que, aminorados los ingresos por la merma introducida en el presupuesto provincial, en la parte que afecta a la Escuela, de los fondos sociales se habría de suplir el déficit resultante, dejando en descubierto el capítulo de material... Así quedaba de relieve el contraste entre el comportamiento de la Diputación y el de la Económica, sin cesar en la práctica de amigables gestiones en pró del restablecimiento del crédito legal, en mal hora aminorado.

En junta del 13 de Diciembre, se consignó en sentidas frases el elogio del finado Vicedirector Sr. Marqués de Ordoño, que actuaba en funciones de presidente desde la defunción del Sr. D. Agustín Escribano.

En la del 30, se posesionó de la dirección el socio elegido por la Junta electoral, conforme a Estatutos, Ilustrísimo Sr. D. Vicente Perez Callejas, quien reiteró el elogio fúnebre de los Sres. Director y Vicedirector, fallecidos en menos de un año. Al contestarle el Sr. Hernández del Aguila en nombre de la Sociedad, tuvo frases de justa loa para todos los socios fallecidos en el año de 1890, y de congratulación para el electo, que seguiría sin duda las gloriosas tradiciones de sus predecesores, al servir en su honorable puesto los intereses de la Sociedad, desde su origen cognominada de «Amigos del País».

Nombrado el Sr. Director por el Gobierno de la provincia, vocal de la Junta encargada de promover en ella la concurrencia al Certamen Hispano-Americano que